



**CONCURSO PÚBLICO BINACIONAL DE ANTEPROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS
"LABORATORIO AMBIENTAL BINACIONAL CARU"**

CONSULTAS 2ª TANDA – 05/04/2019

Estimados Colegas Concursantes, remitimos una segunda tanda de consultas, numeradas a partir de la Nº 10 hasta la Nº 50. Antes del 08/04, enviaremos la última tanda de respuestas.

10- En el punto 4.6 DIMENSIONES se indica, que los laboratorios llevan cielorrasos a una altura mínima de 3m. Se consulta si es imprescindible que los locales de laboratorios lleven cielorrasos?

10: Sí.

11- En la presentación de las 3 láminas, además de los gráficos y las memorias descriptas en 6.2 documentos exigidos de las bases, ¿Podrán agregarse gráficos o escritos adicionales?

11: No, salvo motivos sólidamente fundamentados y quedará a criterio del jurado la aceptación o no de los gráficos o escritos que se agreguen a los solicitados.

12- ¿Existe alguna tipificación para graficar muros, áreas, tipología de letra, otros?

12: No. Se sugiere que el tamaño de letras y números de textos, cotas, etc., sea claramente legible a la escala solicitada.

13- Las instalaciones actuales de laboratorio y depósitos (containers) ¿serán desmantelados luego de la construcción del nuevo laboratorio?

13: Serán retirados luego de la puesta en servicio del nuevo laboratorio.

14- a) ¿Deberá conservarse la caminería interna, rotondas y accesos vehiculares? b) ¿Podrán ser modificadas o desplazadas?

14a): No.

14b): Sí, las circulaciones podrán ser modificadas y/o desplazadas. Las circulaciones a construir deberán ser funcionales a la implantación del nuevo laboratorio, y su diseño es parte requerida del proyecto.

15- El área de gases para servicios analíticos 43-P se ubica entre análisis de Metales y Análisis orgánicos mediante circulación exterior. En cambio 44-CM Área de gases para servicios analíticos se ubica en relación a 14 circulación. ¿Por qué existe esta diferencia?

15: 43 – P son casetas para tubos con gases analíticos (en total 4 casetas). De cada una de éstas parten los conductos hacia los distintos puntos de acometida de los distintos laboratorios donde se requiere el uso de cada uno de estos gases. A su vez se relacionan con la circulación exterior de servicio para facilitar la carga y descarga de los tubos de manera de acortar distancias de acarreo.

44 – SM agrupa la sala de máquinas y otros locales de servicio, que también se vincula con la circulación exterior.

16- ¿Será admitido el piso técnico para canalización de productos?

16: No se admite la colocación de pisos técnicos en los laboratorios. Solo podrá utilizarse en locales específicos para servidores con racks de datos (local 25).

17- ¿Además de las puertas con control de acceso en Hall y Local 41 R2 deberá restringirse el acceso también a circulación principal?

17: No se requieren otros controles de acceso que los mencionados (indicados en la URS, punto 40.10.3.2 Control de acceso).

18- Área de laboratorios y Área de administración ¿Deberán estar separadas mediante puertas?

18: Sí.

19- ¿El ingreso a comedor será libre para visitantes desde el Hall?

19: El comedor se vincula con el hall. Las restricciones de uso las determinará la dirección del laboratorio.

20- ¿El futuro auditorio será accesible desde el Hall o debe preverse acceso independiente? ¿Se estima un máximo de recorrido en metros desde Hall al sector más alejado de laboratorios?

20: El acceso al auditorio será desde el hall.

No se establece una restricción de recorrido máximo. Se requiere que el edificio en su conjunto cuente con la menor relación posible entre circulación y área de uso.

21- ¿Será necesario en techo técnico disponer de pasarelas para personal técnico?

21: Es una opción, pero no establecida como un requerimiento obligatorio para este laboratorio de control. Los cielorrasos deberán contemplar un diseño que permita la reforma e incorporación de nuevas instalaciones.

22- ¿En anexo Especificación de requerimientos del usuario, tabla por local que denota la clase del local que significa NR? ¿o en áreas de metales <1000?

22: La “clase” en la planilla mencionada, se refiere a una clasificación del aire. Específicamente, a la cantidad de partículas según su tamaño, admitidas en un determinado volumen de aire. Es un requerimiento para “salas limpias”. No se especifica en el Programa una norma, pero vale para cualesquiera sean éstas: Federal Standard 209D, o 209E, o ISO 14644.

“NR” significa: “No Requiere”.

23- a) ¿En los sectores de muestras, equipos de campo, depósito y preparación de material deberán estar adaptados para maquinarias pesadas? b) ¿Será suficiente una altura libre de 3 metros entre piso y techo? c) ¿Admitirán iluminación natural directa? d) Deberán los cerramientos de este sector ser a prueba de golpes duros?

23 a): No hay equipos de un peso extraordinario. Existirán estanterías, entre otros elementos pesados, pero sin cargas de consideración.

Se sugiere consultar el glosario de equipamiento del laboratorio dispuesto en Anexos, donde se ha especificado entre otros, los equipos de mayor peso, con sus dimensiones y principales características.

23 b): Mínimo 3m, más el sobre cielo raso.

23 c): Sí.

23 d): Sí.

24- ¿El cuarto de balanza se utilizará indistintamente por personal de todos los sectores de laboratorio?

24: Sí.

25- ¿En explanada la descarga y carga deberá ser en espacio cubierto o semi-cubierto?

25: Es deseable pero no obligatorio que el sector de descarga de muestras o insumos cuente con un alero de protección de la lluvia.

26- ¿El espacio para el lavado de equipos de campo será cubierto o semi-cubierto?

26: Es deseable pero no obligatorio una cubierta de protección.

27- ¿La explanada podrá contar con doble acceso enfrentado?

27: Sí.

28- ¿La caminería interna existente deberá ser conservada?

28: Dependerá de la implantación del proyecto. Ver respuesta R14.

29- Qué tipo de equipamientos son los utilizados en la zona de lavado (Plataforma N°5).

29: Hidrolavadoras de presión variable.

30- ¿Es requerimiento obligatorio, tanto para personal o personas ajenas a la institución, el pasaje por vestuario previo al ingreso a las zonas de laboratorio?

30: No.

31- ¿El personal de trabajo deberá pasar por vestuarios antes de ingresar al comedor? (en el caso que estén zonificadas las zonas de laboratorios de las zonas de uso más públicas)

31: No es necesario pasar por el vestuario para el ingreso al comedor.

32- ¿Los baños de uso de laboratorios deberán cumplir accesibilidad? o solamente el baño accesible debe ubicarse en zona de uso público?

32: Sí. Los baños de uso de los laboratorios deben cumplir con accesibilidad y seguridad de todas las personas, incluyendo las de capacidades limitadas. Se cita numeral 3.7 2) del Programa (página 60): “En relación al edificio y su entorno inmediato, el diseño deberá posibilitar el uso y desplazamiento autónomos en todas sus dependencias, a personas afectadas por diversos tipos de discapacidad (visual, auditiva, motriz e intelectual- cognitiva). Serán de cumplimiento obligatorio las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.”

33- Hay dos volúmenes en el esquema de vínculos con la numeración 44, uno denominado sala máquinas con un área de 120 m² y el otro sin datos.

33: El local 44 – SM es uno solo.

FE DE ERRATAS: El diagrama “VÍNCULOS” del Programa, página 73, está tomado del diagrama 4.4 VÍNCULOS (LAY-OUT) del trabajo de los arquitectos Giannini y Willemoës. Al expresar gráficamente los vínculos y otros aspectos, el n°44 correspondiente a la SALA DE MÁQUINAS, fue también asignado, por error, a los cuartos de balanza. Se aclara que ambos cuartos de balanza, con un área de 12 m² cada uno, les corresponde el n° 26.

34- ¿La circulación de 2.7m es para todas las circulaciones o solamente para la zona de laboratorios?

34: Se refiere al ancho mínimo en circulaciones entre laboratorios y diferentes locales.

35- Se puede integrar a la propuesta la intervención / mejora de los edificios existentes a mantener (edificio de mantenimiento del puente).

35: No en esta instancia.

36- ¿El edificio de mantenimiento que se mantiene, pero a futuro se demuele, son ambos edificios marcados como oficinas en el autocad? o es solo uno de ellos?

36: El edificio de mantenimiento denominado con el número 4 en el plano de la página 5 de la URS, en principio, se lo mantiene. No obstante la propuesta debe incluir la futura implantación de éste, pues en otra etapa, está prevista su demolición y relocalización. El edificio de oficinas numerado con un "2", en ese mismo plano, se refiere al de uso administrativo de CARU. Este se mantendrá sin cambios.

37- ¿Su demolición a corto plazo es 100% cierta o es solo una posibilidad?

37: Está prevista como posibilidad.

38- ¿En ese caso, en el proyecto se reincorporarían como un solo edificio a reubicar con dimensiones similares sumadas?

38: Se reincorporaría como un solo edificio, de dimensiones similares al edificio existente, denominado con el número 4 en el plano de la página 5 de la URS.

39- ¿Los sectores A y B se diferencian por ser alguno de ellos inundable? o por qué?

39: *"2.2 POLÍGONO DE ACTUACIÓN.....El hecho de detallar ambas regiones se refiere a las líneas a 150m y 250m de la ribera del río pero en todo el polígono se puede edificar, incluso las propuestas podrán abarcar parte en A y parte en B. El límite oeste, en relación al Puente Internacional, se lo mantiene en los 40m de distancia requerido."*

Ninguna de las dos regiones (ni A ni B) es inundable.

40- ¿La previsión del auditorio, se construye el espacio general y se deja sin equipamiento interior?

40: El Auditorio quedaría en una primera etapa, sin terminaciones y sin equipar. Ver respuesta a la consulta n° 5.

41- ¿Qué relación tiene el vivero con el laboratorio? y ¿qué grado de alteración podemos proponer sobre el mismo?

41: No tiene ninguna relación. Solo se requerirá su acondicionamiento posterior.

42- ¿Las embarcaciones quedan en los muelles?

42: Principalmente quedarán en la explanada (5).

43- ¿Qué vehículo traslada la muestra desde embarcación hasta laboratorio? auto con remolque? camión?

43: Camioneta.

44- ¿Pueden proponerse nuevos muelles?

44: No.

45- ¿Hay retiros laterales que respetar?

45: Sólo lo indicado en la normativa vigente (Ver anexos). No obstante se recomienda establecer una distancia razonable con linderos, acorde con el tratamiento paisajístico solicitado.

46- Según el diagrama de funcionamiento, por tomar un ejemplo: ¿Puede interpretarse que el local 30 funciona de hall distribuidor de los locales 31b/31p/32/33/34? o por el contrario debe haber una circulación independiente? Lo mismo para local 35 como hall de 36/37 y así.

46: El local 30 es una circulación interna entre sectores que se indican con 31-B, 31-P, 32, 33 y 34. El local 35 es un laboratorio que tiene vínculos con otros sectores, como son el 36 y 37.

47- ¿En el diagrama figuran "barreras" esto significa que tiene un cierre perimetral?

47: Sí. Las circulaciones deben tener barreras que no permitan el paso vehicular. Serán de accionamiento mecánico y opcional manual.

48- ¿Se puede pensar en algún tipo de espacio público o es todo acceso restringido?

48: El ingreso a este predio es de acceso restringido.

49- ¿Qué magnitud de posible crecimiento debe dejarse previsto, el doble?

49: Si bien la demanda de superficie futura no ha sido precisada en términos numéricos, el proyecto deberá considerar alternativas de crecimiento como condición, junto con otros factores que lo califiquen, como son la adaptabilidad y la flexibilidad espacial.

50- ¿Ese crecimiento, puede ser un edificio independiente? o ¿debe poder funcionar anexo al mismo volumen edilicio?

50: Tiene que ser una decisión de proyecto sostenido por una propuesta general. Se recomienda contemplar el crecimiento conectado al mismo volumen del edificio.

ARQ. RODOLFO R. SUÁREZ
Asesor Técnico Argentina



ARQ. MIGUEL ÁNGEL ODRIÓZOLA GUILLOT
Asesor Técnico Uruguay



Federación Argentina
de Entidades de Arquitectos (FADEA)

